El Departamento de Policía de Santa Bárbara (SBPD por sus siglas en inglés) quiere que nuestra comunidad conozca nuestras políticas y comprenda las pautas del servicio que brindamos. Recientemente, se ha dado cierta atención a nivel nacional a las campañas que buscan cambios en las políticas policiales. La siguiente información proporciona a nuestra comunidad una comparación de las políticas del SBPD con algunas de las demandas más comunes con respecto a la reforma de políticas propuestas. Cuando nuestra política no satisface la totalidad de la demanda, se proporciona una explicación adicional.

Consulte nuestra política, disponible en SBPD.com, para obtener una explicación más detallada.

1 PROHIBIR LA TECNICA DE ASFIXIA Y PROHIBIR LA TECNICA DE ESTRANGULAMIENTO:

La política del SBPD no aprueba el uso del Control por Presión de la Carótida.

2 REQUERIR LA DESESCALADA:

La política del SBPD requiere que sus oficiales usen técnicas de desescalada y otras técnicas que sean alternativas al uso de fuerza de alto nivel antes de recurrir a la fuerza y así reducir la necesidad del uso de la fuerza.

3 REQUERIR EL DEBER DE INTEVENIR:

La política del SBPD requiere que cualquier oficial, estando en posición de hacerlo, interceda cuando observe a otro oficial usando la fuerza claramente más allá de lo que es objetivamente razonable.

4 DISPARAR A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO:

Permitido solo cuando el oficial cree que no hay otros medios razonables para evitar la amenaza.

5 REQUERIR EL CONTINUO DE USO DE FUERZA:

Un continuo de uso de fuerza no requiere que los agentes comiencen con el nivel más bajo de fuerza antes de pasar al siguiente nivel. La política del SBPD utiliza el estándar para el uso de fuerza que sea razonablemente necesario y requiere el uso de las técnicas de desescalada y otras alternativas al uso de fuerza a alto nivel, cuando sea posible.

6 REQUERIR INFORMES COMPLETOS:

La política del SBPD requiere que cualquier uso de fuerza por parte de los oficiales sea documentado de manera rápida, completa y precisa.

7 AGOTAR TODAS LAS ALTERNATIVAS ANTES DE DISPARAR:

La política del SBPD requiere que un oficial solamente use la cantidad de fuerza que sea razonablemente necesaria y requiere el uso de las técnicas de desescalada u otras alternativas al uso de fuerza de alto nivel cuando sea posible.

8 REQUERIR UNA ADVERTENCIA ANTES DE DISPARAR:

La política del SBPD requiere que los oficiales, cuando sea posible, hagan esfuerzos razonables para identificarse como oficiales de policía y dar una advertencia que el uso de la fuerza letal es posible.